

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

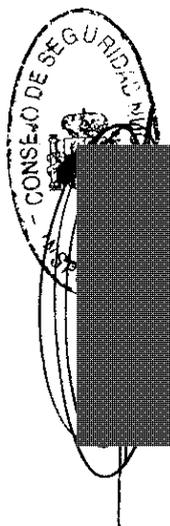
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat Valenciana y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Valenciana,

CERTIFICA: Que se ha personado los días cinco y seis de junio de dos mil ocho en las instalaciones del **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO** ubicadas en la [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a usos sanitarios, ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica y por el Dr. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de Puesta en Marcha y Modificaciones posteriores, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 6 de mayo de 1976, 17 de septiembre de 1984, 22 de febrero de 1996, 29 de diciembre de 1997, 8 de enero de 1998 y 26 de febrero de 2003 respectivamente.



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

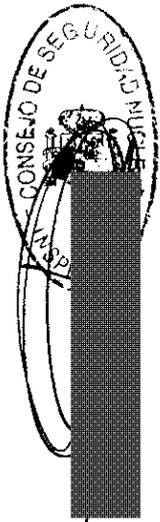
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de las instalaciones resulta que:

OBSERVACIONES

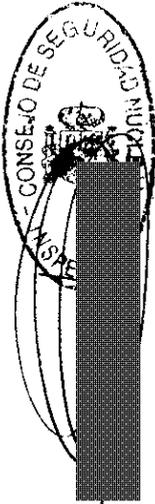
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación radiactiva consta de dos laboratorios principales para almacenamiento y manipulación de radioisótopos, y dependencias anexas a los mismos, sala de gammacámaras, salas de espera de pacientes, aseo pacientes y despachos. _____
- Disponen de una Minigammacámara para unos en quirófanos. _____
- Todas las dependencias destinadas a la manipulación de material radiactivo, así como paredes y suelos se encontraban recubiertos con superficies fácilmente descontaminables. _____
- El suministro de radiofármacos se realiza en forma de monodosis por parte de la firma _____, excepto:
 - El I-125 que sigue suministrándose directamente a través de _____
 - Los radiofármacos _____ marcado con I-123, e _____ marcado con Y-90, son suministrados por _____



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**DOS. RESIDUOS.**

- Los residuos generados por la instalación son jeringuillas y agujas correspondientes a las monodosis suministradas por clasificándolos en dos grupos:
 - Grupo I: material contaminado con Tc-99m y I-123. _____
 - Grupo II: material contaminado con el resto de isótopos autorizados en la instalación. _____
- El procedimiento de retirada de residuos radiactivos es el siguiente:
 - Tras la administración de la dosis al paciente se desechan las agujas en un contenedor suministrado por / las jeringuillas se introducen en el pozo asignado según el isótopo. _____
 - Una vez completo el contenedor de agujas, se sella y etiqueta. _____
 - Asimismo, una vez lleno el pozo de jeringuillas, será transferido a un contenedor, suministrado igualmente por y procediendo de igual manera que con las agujas una vez lleno dicho contenedor. _____
 - La evacuación de dichos residuos se realizará según la estimación del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica:
 - ➔ Grupo I: Deberán permanecer en almacenamiento al menos una semana tras el cierre del contenedor. _____
 - ➔ Grupo II. Deberán permanecer en almacenamiento al menos un año tras el cierre del contenedor. _____
 - La retirada de los contenedores los realiza la empresa _____
- No se ha realizado ninguna retirada de residuos radiactivos por parte de ENRESA desde la fecha de la última inspección. _____

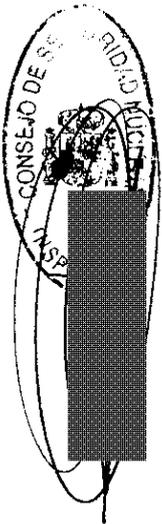


CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se llevan registros informatizados del inventario de residuos, entradas de Iodo-125 y suministros de _____

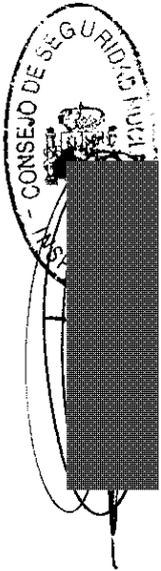
TRES. GENERALES.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el cual se consignan anotaciones refiriéndose a los archivos informatizados. _____
- Únicamente se han registrado tres entrada de Samario-153 desde la última inspección, una en el año 2007 y dos en el año 2008. _____
- Semestralmente _____ envía a la instalación una copia con todo el material consumido durante ese periodo. _____
- Se dispone de una sala de espera exclusiva de pacientes inyectados, con suelo y asientos fácilmente descontaminables. _____
- La instalación dispone de los siguientes equipos de medida de radiación y contaminación:
 - En el acceso de la sala de espera se encuentra instalado el monitor de radiación, de la firma MINI INSTRUMENTS, SERIE 900, con sonda de la misma firma. _____
 - En el acceso al laboratorio de RIA, se dispone de un monitor de contaminación, de la firma BERTHOLD, modelo LD 1210B, para chequeo de la contaminación personal. _____
 - En la gammateca, un equipo de la firma PRM300 correspondiente al número de serie 00716. _____
- Por parte de los operadores de Medicina Nuclear, se cumplimentan los siguientes registros
 - Verificaciones de los monitores de contaminación y radiación del Servicio, con una periodicidad quincenal. _____



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Controles de contaminación en once zonas de trabajo, con una periodicidad semanal. _____
- Control diario de contaminación en manos de los operadores tras la finalización de las distintas etapas del trabajo. _____
- Desde el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica se realiza un control del transporte de material radiactivo dentro del Hospital, cumplimentando un registro en el que se hace constar los Servicios de origen y destino, el isótopo y actividad, los operadores, así como la tasa de dosis en contacto y a un metro con el vial lleno, y con el vial vacío. _____
- Dicho transporte se realiza por medio de un carro móvil etiquetado como Radiactivo I Blanca donde se introduce el contenedor blindado suministrado por _____



TRES. GENERALES

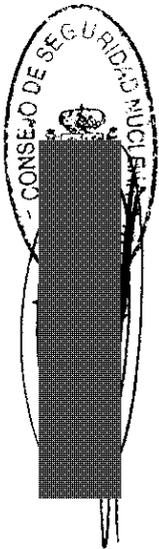
- Las instalaciones disponían de medios adecuados para la extinción de incendios. _____
- El personal de la instalación referida dispone de dosímetros de termoluminiscencia de solapa y de muñeca, procesados mensualmente por el _____
- Según el procedimiento interno, el personal cuya lectura dosimétrica excede de los valores de dosis aplicables al público, se le remite por parte del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica un informe con la evolución de su historial dosimétrico. _____
- El Servicio de Medicina Nuclear dispone de las siguientes licencias: 8 de Supervisor (6 en vigor y 2 en trámite de alta) y 6 de Operador todas en vigor. ____
- Por parte del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica se realizan verificaciones anuales a todos los equipos de detección y medida de la radiación. _____

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Según se informa a la inspección los reconocimientos sanitarios del personal profesionalmente expuesto, se realizan en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Clínico. _____
- Se ha enviado el informe anual de la instalación para su remisión al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía de la Generalitat Valenciana. _____

CUATRO. DESVIACIONES.

- No se dispone de Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia actualizado según la especificación 15ª de la última resolución de funcionamiento de la instalación, con fecha 26 de febrero de 2003. Dicho documento deberá ser remitida, una vez realizada, al Consejo de Seguridad Nuclear para su apreciación favorable.



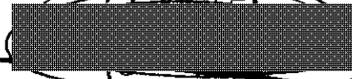
CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a treinta de junio de dos mil ocho.

EL INSPECTOR



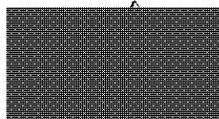
Fdo.:



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Valencia, a 16 de Julio de 2008
 Los contenidos del acta son correctos. El Servicio de Medicina Nuclear ha comenzado la actualización del Reglamento de Funcionamiento a Plan de Emergencia que se remitirá al CSN.

Fdo.



Jefe de Protección Radiológica
 Hospital Clínico de Valencia.

GENERALITAT VALENCIANA
 CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
 Registre General

Data 25 JUL. 2008

ENTRADA Núm. 15460
 HORA

